



MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
PERSONAL

**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A
ESTEBAN MISLE MUÑOZ
ADMINISTRATIVO, GRADO 13,° EM**

DECRETO N° 241

CHILLAN VIEJO, 05/02/2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don(ña) **ESTEBAN MISLE MUÑOZ** con fecha 05/02/2009, para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA 1** día de Permiso Administrativo a **Don (ña). ESTEBAN MISLE MUÑOZ**, ADMINISTRATIVO, grado 13,° EM por las tardes de los días 5 y 6 /02/2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FBCH / PAQ/ ygc
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes